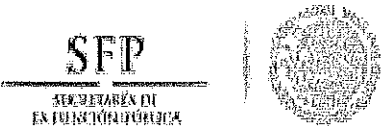
 <p>SFP SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 1 de 7 No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAFPG ARTS. 14 FRAG. I Y II REGLAMENTO DE LFTAFPG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes de la auditoría	2
II.	Objeto y periodo revisado	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión	6
V.	Cédulas de Observaciones	7



	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 2 de 7</p> <p>No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPOG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LFTAIPOG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2015, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría No. 10/102/217/2015, 10/102/220/2015, 10/102/221/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, y recibidas el 12 de octubre del mismo año en las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Coordinación Técnica y Planeación, y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría específica No. 11/2015 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Tarsicio Cotero Martínez, Daniel Mariano Gutiérrez y Alfonso Guevara López, siendo la primera persona el auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.


Con los oficios Num. 10/102/271/2015, 10/102/272/2015 y 10/102/273/2015 del 25 de noviembre de 2015 se informó a las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, Operación y Apoyo Técnico y Coordinación Técnica y Planeación, respectivamente, que los CC. Tarsicio Cotero Martínez y Daniel Mariano Gutiérrez no participarían en la auditoría por haber dejado de prestar sus servicios en el Órgano Interno de Control.

La revisión se efectuó durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 18 de diciembre de 2015, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26; Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

La estructura del FIFOMI se integra por la Dirección General y las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Coordinación Técnica y Planeación, y de Operación y Apoyo Técnico.

El FIFOMI tiene 110 actividades de la industria minera ampliada a las que otorga crédito y capacitación y están agrupadas en cuatro niveles según su orden de prioridad: Nivel 1 Productores de mineral, Nivel 2 Servicios a la industria, Nivel 3A Consumidores primarios de mineral, Nivel 3B Consumidores de minerales procesados y Nivel 4 Distribuidores.

El FIFOMI ha establecido como niveles prioritarios de atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y a los consumidores primarios de mineral.

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO MINERO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 3 de 7 No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAFMG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LFTAFMG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

Esto significa que ha emprendido como estrategia central un re-enfoque crediticio y ahora promueve nuevas estrategias de financiamiento, que facilitarán el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor.

El reenfoque crediticio estará acompañado de capacitación y asistencia técnica, así como de cambios graduales en la estructura de operación, administración, política financiera y de promoción.

Para esta revisión se consideraron para su análisis las actividades de capacitación y asistencia técnica, que está ligada al programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería", el cual en 2014 tuvo un presupuesto asignado de 36,911.8 miles de pesos; para 2015 el programa F005 "Asistencia técnica y capacitación en el sector minero y su cadena de valor" el presupuesto asignado fue por 35,829.4 miles de pesos.


Los conceptos de asistencia técnica y capacitación en el FIFOMI se definen de la siguiente manera:

Asistencia Técnica: Proporcionar asesoría técnica, administrativa o asistencia técnica a la organización de los concesionarios o causahabientes de yacimientos minerales; a la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados; a personas físicas y morales del sector minero; a la cadena de valor del sector; a organismos empresariales e intermediarios financieros.

Capacitación: Proporcionar la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, personas físicas y morales del sector minero y su cadena de valor, organismos empresariales e intermediarios financieros de acuerdo a la planeación institucional.

Es importante destacar que las actividades de asistencia técnica y capacitación están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), el Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 y a la Planeación Estratégica del FIFOMI.

Las actividades de capacitación y asistencia técnica son coordinadas por la Dirección de Operación y Asistencia Técnica, a través de su Subdirección Técnica, la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica y 13 Gerencias Regionales.

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 4 de 7 No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAJENTO DE LFTAIPO ARTS. 39, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

II. Objeto y período revisado

II.1 Objeto.

Fortalecer la gestión de las gerencias sujetas a revisión al establecer manuales actualizados. Verificar que las actividades de la institución estén alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial, así como su estructura orgánica y ocupacional. Verificar que se cuente con un sistema de control interno que asegure la eficacia de los procedimientos. Examinar que las operaciones permitan verificar si los objetivos y metas programáticas e institucionales, se lograron de manera eficaz, eficiente y económica; congruente con una orientación a resultados de acuerdo con los indicadores de desempeño definidos en la MIR, correspondientes al ejercicio 2014 y el avance del ejercicio actual.


II.2 Período revisado.

Se revisaron las operaciones de capacitación y asistencia técnica durante el periodo del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015. En el ejercicio 2014 se erogaron 28,135.9 miles de pesos y de enero a septiembre un monto de 18,016.7 miles de pesos.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base a los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.

Los procedimientos de auditoría utilizados para la ejecución de la auditoría se enfocaron a lo siguiente:

- Comprobar que las actividades de capacitación y asistencia técnica se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales y programas institucionales.
- Verificar que se haya contado con políticas y procedimientos actualizados y vigentes, que regulen las actividades de capacitación y asistencia técnica.
- Comprobar que se hayan cumplido con los objetivos y metas de capacitación y asistencia técnica planteados en cada uno de los periodos revisados.
- Verificar que los indicadores de desempeño definidos en la MIR permitan verificar si los objetivos y metas programáticas e institucionales, se lograron de manera eficaz, eficiente y económica.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 5 de 7 No. de auditoría: 11/2015
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	<small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPO: ARTS. 14 FRAG. I Y II REGLAMENTO DE LFTAIPO ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ART. 142</small>
Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación		Clave: 10102 Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

- Comprobar que la atención a las solicitudes de capacitación y asistencia técnica se hayan enfocado a la población objetivo del programa presupuestal.
- Verificar que el ejercicio del presupuesto se haya realizado con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada, y al ejecutar los procedimientos de auditoría relacionados con el cumplimiento de los objetivos y metas de capacitación y asistencia técnica planteados y que los indicadores de desempeño definidos en la MIR hayan permitido medir si los resultados se lograron de manera eficaz, eficiente y económica, se determinó la siguiente observación:

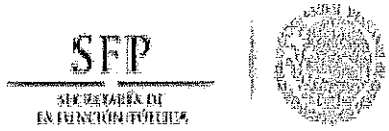
Metas de asistencia técnica y capacitación que muestran grados de cumplimiento menores a lo programado

Para el ejercicio de 2015 se asignó en el programa presupuestario F005 "Asistencia técnica y capacitación en el sector minero y su cadena de valor" un monto anual de 35,829.4 miles de pesos y modificado a septiembre por 37,380.5 miles de pesos, el cual se encontró ligado a 1 indicador de fin y 1 de propósito que se determinan de manera anual, así como, 2 indicadores de componente y 2 de actividad que se determinan de manera trimestral.

En el avance de los indicadores con periodicidad trimestral, se observó que al mes de septiembre de 2015 tres de ellos (nivel componente y actividad) presentaron grados de cumplimiento menores a lo programado, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Descripción	Meta esperada	Indicador
Componente 1	Tasa de variación en la atención del sector minero y su cadena de valor mediante asistencias y asesorías técnicas.	1.42	-34.86
Actividad 1	Porcentaje de solicitudes de asistencias técnicas atendidas con visitas a proyectos mineros.	70.59	34.71
Actividad 2	Porcentaje de cursos de capacitación en temas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.	67.50	42.50



	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 6 de 7 No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAI/PG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAMENTO DE LA LFTAI/PG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

Respecto de las variaciones se informó que principalmente se originaron por un menor número de solicitudes de un segmento de empresas que se esperaba atender en el marco del Programa de Apoyo a la Exploración (PAE) del Servicio Geológico Mexicano (SGM) el cual fue formalmente cancelado en el tercer trimestre.

De acuerdo con el "Informe de autoevaluación enero – junio 2015" la tendencia del nivel de cumplimiento ya mostraba variaciones en los indicadores observados, sin que se contara con evidencia de las acciones tomadas para revertirlas en el tercer trimestre.

Conforme a la vertiente revisada de eficacia, se destaca que de persistir la problemática detectada se repercutirá en un bajo número de unidades económicas con asistencia técnica y capacitación y se verán afectados los resultados sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas anuales y el riesgo de presentar un subejercicio presupuestal al cierre del ejercicio.


IV.- Conclusión

Las actividades de asistencia técnica y capacitación del FIFOMI se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), el Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 y a la Planeación Estratégica del FIFOMI y se vincularon con el programa presupuestario F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería" para 2014 y F005 "Asistencia técnica y capacitación en el sector minero y su cadena de valor" para 2015.

Se observó que en el avance de metas al mes de septiembre de 2015, de conformidad con los indicadores establecidos en la MIR, presentaron grados de cumplimiento menores a lo programado, situación que ya se presentaba desde el segundo trimestre de 2015, sin que se contara con evidencia de las acciones tomadas para revertirlas en el tercer trimestre.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomendó se elabore un informe sobre el resultado anual de 2015 y las acciones implementadas en el cuarto trimestre de 2015 para atender los incumplimientos. Además, se documenten las estrategias para la definición de las metas del ejercicio 2016, que prevean atender con mayor cobertura a la población objetivo.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada, y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO Y MINERÍA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 7 de 7 No. de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p><small>INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LFTAIPOG ARTS. 14 FRAC. I Y II REGLAAMENTO DE LFTAIPOG ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ART. 142</small></p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

V.- Cédulas de Observaciones

